

PROGRAMA “ATF TURISFERR EN ACCIÓN”

VIII CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE PATROCINIO SOCIAL DE ATF TURISFERR 2025

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En Madrid, a 18 de julio de 2025, siendo las 13:00 horas, se reúne en la sede social de ATF Turisferr, sita en Calle Jaén 30, Madrid, la Comisión Evaluadora designada para analizar y adjudicar las ayudas del Programa de Patrocinio Social “ATF Turisferr en Acción”, constituida según lo establecido en las Bases publicadas.

La Comisión Evaluadora está integrada por:

- D. Alejandro Aparicio Encinas, Vocal del Consejo de Gobierno de ATF Turisferr.
- D. José María Peláez Rodelgo, Director de Marketing y Comercial de ATF Turisferr Viajes.
- D. Juan Carlos Carmona Gómez, Presidente de la Comisión de Control de ATF Turisferr.

Se procede a analizar y valorar las 8 candidaturas recibidas dentro del plazo establecido. Cada miembro del jurado ha puntuado independientemente, y sin conocimiento previo de las valoraciones de los demás miembros, los diferentes criterios establecidos en las Bases de la convocatoria. Dichos criterios son:

- Relación socio y Organización: vínculo entre el socio presentador y la organización propuesta.
- Socio/beneficiario involucrados en el proyecto: existencia o no de socios o beneficiarios de ATF involucrados directamente en el proyecto.
- Presentaciones anteriores: si la organización se ha presentado en ocasiones anteriores a la convocatoria, no resultando ganadora.
- Proyecto: claridad, coherencia y pertinencia del proyecto presentado.
- Descripción: detalle suficiente sobre objetivos, actividades y desarrollo del proyecto.
- Cantidad solicitada: adecuación y justificación de la cuantía solicitada.
- Participantes: número y perfil de las personas beneficiadas por el proyecto.
- Cercanía: proximidad o afinidad con los objetivos de ATF Turisferr.
- Turismo u ocio: prioridad de proyectos turísticos sobre actividades de ocio y cultura.
- Continuidad/Sostenibilidad en el tiempo: capacidad del proyecto para sostenerse en el tiempo y mantener sus resultados positivos.

TOTAL de puntos: Suma total de las puntuaciones obtenidas por cada propuesta tras evaluar los criterios anteriores.

Tras realizar las evaluaciones por parte de los tres miembros de la comisión, estas se han puesto en común, resultando elegida la candidatura con mayor puntuación:

"ASPRONA VIAJA"

Así mismo, los miembros de la comisión han constatado la unanimidad de la decisión, dado que los tres integrantes han coincidido (tras procesos de valoración individuales) en otorgar a APRONA VIAJA la puntuación más alta, frente al resto de propuestas.

Presentado por la Asociación APRONA (Asociación para Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias), con sede en Albacete, promovido por el socio José María Encarnación Alfaro (Socio nº 41241).

La elección de la propuesta se fundamenta en:

- Ajuste perfecto al objeto de la convocatoria, promoviendo un turismo accesible y adaptado.
- Respuesta concreta a una necesidad social objetiva y bien fundamentada de inclusión y autonomía.
- Demostrada viabilidad técnica y económica, con recursos claramente definidos.
- Alta sostenibilidad y proyección futura asegurada.
- Naturaleza del proyecto claramente turística, alineándose totalmente con la prioridad 1 establecida en las bases.

La aportación concedida por un importe de 2.500 euros será destinada específicamente a:

- Costes del personal especializado de apoyo.
- Adaptación de actividades y materiales específicos.
- Transporte accesible y alojamiento adaptado.
- Seguros y medidas de seguridad específicas.

Sin más asuntos que tratar, y para constancia y efectos oportunos, firman la presente acta los miembros de la Comisión Evaluadora en prueba de conformidad.

D. Alejandro Aparicio Encinas
Vocal del Consejo de Gobierno de ATF Turisferr

D. Juan Carlos Carmona Gómez
Presidente de la Comisión de Control de ATFTurisferr

D. José María Peláez Rodelgo
Director de Marketing y Comercial de ATF Turisferr